



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 617/ 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la XXI. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 10 noviembre de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros presentes, aprobar la moción en hora de incidente de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre, en orden a:

1.- Oficiar Dirección de Vialidad MOP, a fin de que adopten las medidas necesarias para evitar futuros accidentes en las rutas de la Provincia del Tamarugal, atendidas las precarias condiciones en que se encuentra el acceso sur de Pozo Almonte. Asimismo, La Ruta 65 que va a Camiña, obra que debió estar terminada en julio de este año, pero la obra quedó botada en el segmento de los kilómetros 14 al 17. Quedan paños sin terminar y puede que ocurra un accidente.

Otra es la Ruta con destino a la Revisión Técnica de Pozo Almonte, donde se realizó una gran inversión en su reparación y a la fecha tiene grandes dificultades.

Finalmente, otro es el camino de la Ruta 665, cerca de la Huayca, donde se trabajó el tramo del cero al 10, hasta La Tirana, por la empresa Sembler. Al recorrer la ruta se evidencia lo irregular del camino.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada; informó a la secretaría ejecutiva su ausencia por motivos de fuerza mayor.

Conforme. - Iquique, 24 de noviembre de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**